



RESOLUCIÓN N° 0118-2018-R-UNALM

La Molina, 27 de febrero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0405-2017-CU-UNALM, de fecha 18 de diciembre 2017 se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley N° 30693 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018";

Que, habiendo captado los ingresos y al 31 de diciembre del 2017 se observa saldos de balance del ejercicio y con la debida demanda de gasto a nivel de asignación específica del gasto como se indica en los documentos: N° 091-2018-VRI; N° 0124-2018-VRI; N° 0143-2018-VRI; N° 0147-2018-VRI; siendo conveniente incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios la Suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/ 494,783.00 soles), los mismos que serán destinados para la adquisición de maquinarias, equipos y mobiliario para instituciones educativas, gastos por la compra de bienes, gastos por la contrataciones de servicios y gastos para la contrataciones de personal de los proyectos de investigación: a) Proyecto de Investigación bajo contrato N° 015-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE; con nombre: "AHORRO DE AGUA Y EFICIENCIA DE USO DE NITRÓGENO EN PRODUCCIÓN DE ARROZ (ORIZA SATIVA L.), PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO" y unidad operativa: 01.900.06.01; b) Proyecto de Investigación bajo contrato N° 017-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE, con nombre: "BIODIGESTORES COMO ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE GRANOS DE CAFÉ" y unidad operativa: 01.900.06.04; c) Proyecto de Investigación bajo contrato N° 027-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE, y con nombre: "DIVERSIDAD, FLUJO GÉNICO DE CULTIVOS NATIVOS ANDINOS Y SEG.ALIM.: CONTRARRESTANDO PROC. DE EROSIÓN GEN.PARA ENFRENTAR A LOS INCERTOS ESC DE CAMBIO CLIMÁTICO" y unidad operativa: 01.900.06.06; d) Proyecto de Investigación bajo contrato N° 019-2015-INIA-PNIA/UPMSI/IE; con nombre: "MEJORAMIENTO DE FORRAJES PARA EL DESARROLLO DE GANADERÍA VACUNA EN SISTEMAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE SIERRA CENTRAL" y unidad operativa: 01.900.06.07; firmados con el Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA;

Que, los ingresos y saldos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo con el artículo 42º numeral 42.1 de la Ley 28411 literal a) y d) "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (S/ 494,783.00), por la fuente de financiamiento 4 Rubro 13: donaciones y transferencias procedentes del Programa Nacional de Innovación Agraria; de acuerdo al siguiente detalle:



## RESOLUCIÓN N° 0118-2018-R-UNALM

La Molina, 27 de febrero de 2018

-2-

## INGRESOS

Fuente. Financiamiento	:	4	Donaciones y Transferencias	
Rubro	:	13	Donaciones y Transferencias	
Entidad Origen	:	13163	Instituto Nacional de Innovación Agraria	
(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)				(en soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS				
1.4			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	414,353
1.4. 2			DONACIONES DE CAPITAL	414,353
1.4. 2 3			DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	414,353
1.4. 2 3. 1			DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	414,353
1.4. 2 3. 1 1			DEL GOBIERNO NACIONAL	414,353
1.9			SALDOS DE BALANCE	80,430
1.9. 1			SALDOS DE BALANCE	80,430
1.9. 1 1			SALDOS DE BALANCE	80,430
1.9. 1 1. 1			SALDOS DE BALANCE	80,430
1.9. 1 1. 1 1			SALDOS DE BALANCE	80,430
			TOTAL DEL INGRESO RECAUDADO	494,783

## EGRESOS

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Nacional	
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA:	:	9002	Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Producto
PRODUCTO	:	2194085	Consolidación del Sistema de Innovación Agraria
ACTIVIDAD	:	6000025	Fortalecimiento De Mercados
FINALIDAD	:	0000591	Desarrollo de Investigaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	:	4	Donaciones y Transferencias
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)			(En soles)
Gasto de Capital			
2.6. Adquisición de Activos No Financieros			494,783
Total Gasto de Capital			494,783
Total Proyecto			494,783
RESUMEN			
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)			(En soles)
Gasto de Capital			494,783
2.6 Adquisición de Activos no Financieros			494,783
Total de Proyecto:			494,783
<b>TOTAL DEL PLIEGO:</b>			<b>494,783</b>

**ARTÍCULO 2º.-** La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** La Oficina de Planeamiento a través de la Unidad Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



RESOLUCIÓN N° 0118-2018-R-UNALM

La Molina, 27 de febrero de 2018

-3-

*BB*

**ARTÍCULO 4º.-** Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23, numeral 23.2, del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, asimismo se deberá publicar en el portal transparencia de la UNALM.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Angel Fausto Becerra Pajuelo  
SECRETARIO GENERAL

mph.

*(ccc)*  
Enrique Ricardo Flores Mariazza  
RECTOR

